



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO DE CIERRE

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las FIESTAS SANTA ÁGUEDA DE EL PAJAR 2022, a celebrar desde **jueves 21 de abril al domingo 24 de abril de 2022**, junto con la consecuente utilización en la vía o espacio público de una serie de instalaciones de puestos de feria, comida ambulante, etc. El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

DÍA	HORARIO
JUEVES 21 DE ABRIL 2022	Cierre musical: 00:30, cierre de toda actividad: 1:00 horas.
VIERNES 22 DE ABRIL 2022	Cierre musical: 03:30, cierre de toda actividad: 4:00 horas.
SÁBADO 23 DE ABRIL 2022	Cierre musical: 04:30, cierre de toda actividad: 5:00 horas.
DOMINGO 24 DE ABRIL 2022	Cierre musical: 00:00, cierre de toda actividad: 0:30 horas.

NOTA: Se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. Al mismo tiempo que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

PRIMERO: Será automáticamente precintado la instalación, bar, mesón, chiringuito, ... y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Dña. María Concepción Narváez Vega.

Firmado por:	MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 08-04-2022 11:00:58	
Nº expediente administrativo: 2022-002539 Código Seguro de Verificación (CSV): AAB8EF97F6B938B1BA8AFE9BB678E7DC		Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/AAB8EF97F6B938B1BA8AFE9BB678E7DC	
Fecha de sellado electrónico: 08-04-2022 12:11:13 Ver sello		- 1/1 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 11-04-2022 08:38:03	